

Demarcación de Carreteras y en la Unidad de Carreteras de Pontevedra, para que asistan al levantamiento de las actas previas a la ocupación en el lugar, día y hora que a continuación se indican:

Término municipal: Vigo. Lugar: Ayuntamiento de Vigo. Día: 1 de agosto de 2002.

Fincas: 1 a 20. Hora: De nueve a once quince.
Fincas: 21 a 40. Hora: De once cuarenta y cinco a catorce.

Día: 2 de agosto de 2002.

Fincas: 41 a 68. Hora: De nueve a once quince.
Fincas: 69 a 95. Hora: De once cuarenta y cinco a catorce.

Día: 5 de agosto de 2002.

Fincas: 96 a 120. Hora: De nueve a once quince.
Fincas: 121 a 144. Hora: De once cuarenta y cinco a catorce.

Día: 6 de agosto de 2002.

Fincas: 145 a 176. Hora: De nueve a once quince.
Fincas: 177 a 207. Hora: De once cuarenta y cinco a catorce.

Día: 7 de agosto de 2002.

Fincas: 208 a 242. Hora: De nueve a once quince.
Fincas: 243 a 277. Hora: De once cuarenta y cinco a catorce.

Día: 8 de agosto de 2002.

Fincas: 278 a 316. Hora: De nueve a once quince.
Fincas: 317 a 354. Hora: De once cuarenta y cinco a catorce.

Día: 12 de agosto de 2002.

Fincas: 355 a 385. Hora: De nueve a once quince.
Fincas: 386 a 417. Hora: De once cuarenta y cinco a catorce.

Día: 13 de agosto de 2002.

Fincas: 418 a 451. Hora: De nueve a once quince.
Fincas: 452 a 485. Hora: De once cuarenta y cinco a catorce.

Día: 14 de agosto de 2002.

Fincas: 486 a 518. Hora: De nueve a once quince.
Fincas: 519 a 551. Hora: De once cuarenta y cinco a catorce.

Día: 19 de agosto de 2002.

Fincas: 552 a 584. Hora: De nueve a once quince.
Fincas: 585 a 616. Hora: De once cuarenta y cinco a catorce.

Día 20 de agosto de 2002.

Fincas: 617 a 643. Hora: De nueve a once quince.
Fincas: 644 a 668. Hora: De once cuarenta y cinco a catorce.

Día: 21 de agosto de 2002.

Fincas: 669 a 702. Hora: De nueve a once quince.
Fincas: 703 a 737. Hora: De once cuarenta y cinco a catorce.

Día: 22 de agosto de 2002.

Fincas: 738 a 775. Hora: De nueve a once quince.
Fincas: 776 a 813. Hora: De once cuarenta y cinco a catorce.

Día: 26 de agosto de 2002.

Fincas: 814 a 847. Hora: De nueve a once quince.
Fincas: 848 a 882. Hora: De once cuarenta y cinco a catorce.

Día: 27 de agosto de 2002.

Fincas: 883 a 919. Hora: De nueve a once quince.
Fincas: 920 a 957. Hora: De once cuarenta y cinco a catorce.

Día: 28 de agosto de 2002.

Fincas: 958 a 988. Hora: De nueve a once quince.
Fincas: 989 a 1.020. Hora: De once cuarenta y cinco a catorce.

Día: 29 de agosto de 2002.

Fincas: 1.021 a 1.054. Hora: De nueve a once quince.
Fincas: 1.055 a 1.088. Hora: De once cuarenta y cinco a catorce.

Día: 2 de septiembre de 2002.

Fincas: 1.089 a 1.114. Hora: De nueve a once quince.
Fincas: 1.115 a 1.140. Hora: De once cuarenta y cinco a catorce.

Día: 3 de septiembre de 2002.

Fincas: 1.141 a 1.175. Hora: De nueve a once quince.
Fincas: 1.176 a 1.211. Hora: De once cuarenta y cinco a catorce.

Día: 4 de septiembre de 2002.

Fincas: 1.212 a 1.240. Hora: De nueve a once quince.
Fincas: 1.241 a 1.269. Hora: De once cuarenta y cinco a catorce.

Día: 5 de septiembre de 2002.

Fincas: 1.270 a 1.285. Hora: De nueve a once quince.
Fincas: 1.286 a 1.297. Hora: De once cuarenta y cinco a catorce.

Además de los medios antes citados, se dará cuenta del señalamiento a los interesados mediante citación individual y a través de la inserción del correspondiente anuncio en los diarios «Faro de Vigo», «La Voz de Galicia» y en el «Boletín Oficial del Estado».

Esta última publicación, a tenor de lo dispuesto en el artículo 59.4 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, servirá como notificación a los posibles interesados no identificados, a los titulares de bienes y derechos afectados que sean desconocidos y a aquellos de los que se ignore su paradero.

A dicho acto deberán comparecer los titulares de bienes y derechos que se expropiaran personalmente o representados por persona debidamente autorizada, aportando los documentos acreditativos de su titularidad, y el último recibo del Impuesto sobre Bienes Inmuebles, pudiendo hacerse acompañar a su costa de Peritos y Notario.

Es de señalar que esta publicación se realiza, además, a los efectos de información pública contemplados en los artículos 17.2, 18 y 19.2 de la Ley de Expropiación Forzosa para que en el plazo de quince días (que, conforme establece el artículo 56.2 del Reglamento de Expropiación Forzosa podrán prorrogarse hasta el momento en que se proceda al levantamiento de las citadas actas previas a la ocupación), los interesados puedan formular, por escrito, ante esta Demarcación de Carreteras (calle Concepción Arenal, 1, 1.º, 15071 A Coruña), o en la Unidad de Carreteras de Pontevedra (plaza San Roque, 2, 36071 Pontevedra), alegaciones a los solos efectos de subsanar posibles errores que se hayan producido al relacionar los bienes afectados por la urgente ocupación.

Los planos parcelarios y la relación de interesados y bienes afectados podrán ser consultados en las dependencias antes citadas.

A Coruña, 31 de mayo de 2002.—José Manuel Piriés Ruesga.—28.072.

Anuncio de información pública del estudio informativo y del estudio de impacto ambiental «autovía del Duero. A-11. Tramo: Variante de Aranda del Duero (Oeste)-Valladolid. N-122, p.k. 278+500 a 344+800». Clave EI.1-E-135. Provincias de Valladolid y Burgos.

La Dirección General de Carreteras por Resolución de 27 de mayo de 2002 ha aprobado provisionalmente el estudio informativo más arriba

expresado, seleccionando como opción a desarrollar la Alternativa denominada sur-opción duplicación del estudio informativo, y ha ordenado incoar el correspondiente expediente de información pública, en cumplimiento de cuanto establece el artículo 10 de la ley 25/1988, de 29 de julio, de Carreteras y concordantes de su Reglamento, y también a los efectos establecidos en el Real Decreto Legislativo 1302/1986, así como su modificación por el Real Decreto Ley 9/2000 y su Reglamento (Real Decreto 1131/88), relativos a la Evaluación de Impacto Ambiental.

Esta Demarcación de Carreteras, de conformidad con lo indicado, abre un plazo de treinta (30) días hábiles, contados a partir del primer día hábil siguiente al de la fecha de publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», durante el cual un ejemplar de este estudio informativo se encontrará expuesto al público en las oficinas de esta Demarcación de Carreteras del Estado en Castilla y León Occidental, sita en edificio Administrativo de uso múltiple, plaza de la Constitución, sin número, 4.ª planta, 47071 Valladolid, y en las oficinas de la Demarcación de Carreteras del Estado en Castilla y León Oriental en Burgos, sita en la avenida del Cid, número 52-54 09005 Burgos. Además, una separata extracto del estudio informativo que consta de memoria con planos y Estudio de Impacto Ambiental, estará expuesta al público en los Ayuntamientos de La Cistérniga, Tudela de Duero, Villabañez, Villavaquerín, Olivares de Duero, Valbuena de Duero, Pesquera de Duero, Traspinedo, Sardón de Duero, Quintanilla de Onésimo, Quintanilla de Arriba, Piñel de Abajo, Piñel de Arriba, Peñafiel, Manzanillo, Castrillo de Duero, Curiel, Bocos de Duero, Valdearcos de la Vega, San Llorente, Corrales de Duero y Olmos de Peñafiel de la provincia de Valladolid, y en los Ayuntamientos de Villaescusa de Roa, Pedrosa de Duero, Roa, La Horra, Gumiel del Mercado, Castrillo de la Vega, Nava de Roa, Valdezate, Fuenteliso, Fuentecén, Haza y San Martín de Rubiales de la provincia de Burgos.

Durante el citado plazo, cualquier persona física o jurídica podrá presentar alegaciones o formular observaciones que deberán versar sobre las circunstancias que justifiquen, la declaración de interés general de la autovía y sobre la concepción global de su trazado y aquellas otras que tengan relación con la Evaluación de Impacto Ambiental.

Asimismo, se indica expresamente que todo el trazado tendrá limitación total de acceso a las propiedades colindantes.

Valladolid, 6 de junio de 2002.—El jefe de la Demarcación, Antonio del Moral Sánchez.—29.856.

MINISTERIO DE ADMINISTRACIONES PÚBLICAS

Resolución de la Mutualidad General de Funcionarios Civiles del Estado por la que se convoca concurso abierto para la adquisición de un inmueble en granada, para sede del servicio provincial de MUFACE.

1. Número de expediente: 202/2002.
2. Objeto: Adquisición de un inmueble en Granada, para sede del Servicio Provincial de MUFACE.
3. Presupuesto base de licitación. Importe total (euros) 960.000.
4. Garantía provisional: 19.200 euros.
5. Obtención de documentación e información:

a) Entidad: MUFACE. Sección de Contratación y Servicio Provincial de MUFACE.

b) Domicilio: Paseo de Juan XXIII, 26 y avenida de Madrid, 5, 1.º